

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

17593 *Resolución 329/2021, de 19 de octubre, de la Dirección General de Justicia, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superó el proceso selectivo convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia he resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 19 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo en la Dirección General de Justicia dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución, que pertenezcan ya al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen dicha opción a la Dirección General de Justicia a través del correo electrónico Negociado.Personal.DGJusticia@cfnavarra.es, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial o del órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso

contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, la Dirección General de Justicia remitirá un ejemplar del documento F1R a la Sección de Nóminas y Seguridad Social de la Dirección General de Función Pública para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, otro será enviado al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto al órgano judicial de destino para constancia.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante el haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución 226/2021, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.1.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 19 de octubre de 2021.–El Director General de Justicia, Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta.

ANEXO I

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Turno libre

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	***2488**	LARUMBE FERNANDEZ, EGUIARTE.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2.	ESTELLA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
2	***1808**	DIAZ MORALES, ANA MARIA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1.	TUDELA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
3	***4992**	MARTINEZ ECHARREN, FERNANDO.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
4	***3759**	AYESA USOZ, MARIA EUGENIA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
5	***6632**	AZNAR SOBRINO, MANUEL.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
6	***2590**	SERRANO BERRADRE, MARIA ARANZAZU.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
7	***3623**	TEJADA FRESAN, ANA MARIA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
8	***2217**	PESO ALDAZ, ROSA MARIA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
9	***1943**	BERMEJO OSES, MARIA CARMEN.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
10	***1827**	GASTON GONZALEZ, MARIA CRISTINA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
11	***0481**	PEREZ GARCES, ANA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
12	***9816**	SAEZ MORG A ORTIZ, BLANCA.	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
13	***3033**	GORRIZ NOAIN, MARIA CONCEPCION.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
14	***1942**	GUILLEN ARRONIZ, MARIA DOLORES.	TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Jdo. de lo Penal N. 4).	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
15	***4923**	ROA ORTIGOSA, MARIA ARANZAZU.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
16	***0495**	INIESTA GARCIA, LARA.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 4/REGISTRO CIVIL.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
17	***6922**	HIDALGO FUENTES, ELIZABETH.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
18	***8347**	AGUERRI BARRADO, SONIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
19	***4290**	EZCURRA ALVAREZ, JOSE.	JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
20	***3819**	IBARROLA SAGREDO, EVA MARIA.	TSJ - SERVICIO DE APOYO (adscripción temporal en Juzgados de lo Social).	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
21	***5747**	SANCHEZ CARAYOL, JESUS CARLOS.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
22	***1406**	NOAIN ECHEVERRIA, MARIA DE LA O.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
23	***2738**	LARREA ELORZ, SUSANA MARIA.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
24	***2031**	ARRARAS OROZ, IVAN.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
25	***9076**	HIDALGO HIDALGO, FRANCISCO.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
26	***5319**	OVIEDO AGUIRRE, AINHOA.	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.
27	***3621**	IRIBARREN IBERO, IRENE.	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	PAMPLONA.	NAVARRA.	TRAMITACION P.A.